# DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL AULA

IRENE DE PUIG DIRECTORA DEL GrupIREF

ipuig1@tec.xnet

de actividades sirven a la autora de este trabajo para exponer por qué el aula es el espacio natural donde desarrollar los derechos de la

infancia y cómo

hacerlo.

Una breve reflexión

y cinco propuestas

I 20 de noviembre hará 20 años que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Convención sobre los Derechos del Niño*. La adoptaron 191 países y se convirtió en el tratado internacional de derechos de mayor adhesión en la historia de la humanidad. Sólo dos Estados miembros no lo ratificaron en aquel entonces y no lo han hecho hasta hoy. Uno es Somalia, que en aquel momento no tenía gobierno instituido y el otro fue, y es, Estados Unidos porque alegó que estaba en desacuerdo con algunos de los enunciados.

Este documento es la culminación de una serie de declaraciones que empiezan en 1924 en Ginebra con la Liga de Naciones que fue base de la que aprobó el 1959 la asamblea general de la ONU y que hoy se conoce como la Declaración de los Derechos del Niño.

En sus 54 artículos, la Convención de los Derechos del Niño incorpora toda la gama de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para todos los seres humanos menores de 18 años.

Por otra parte, sus "principios rectores" sirven para orientar y verificar la forma en que se cumplen y respetan cada uno de los derechos de los niños. ¿Pero los niños y niñas saben algo de este proceso?

Tal como reza el artículo 7 de la Declaración de los Derechos del niño:

"El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad."



Como consecuencia directa de la aplicación de este derecho debemos procurar que los niños y niñas los conozcan, los comprendan y sepan que tienen derechos y que puedan hacerlos respetar.

Pero para ello necesitan conocer, informarse, tener acceso y poder compartir dudas, certezas, interpretaciones.



## EL PODER DEL DIÁLOGO

¿Cómo transmitir esta cultura de los derechos? Partiendo de un material básico ya sea una frase, un chiste, una obra de arte, una música como incentivo se trata de establecer un clima de confianza que permita el diálogo. Los miembros de una clase se enseñan los unos a los otros, y ello comporta respetar y reconocer las aportaciones de cada uno: las diferentes perspectivas sobre un tema, los distintos estilos intelectuales, la diversidad de las experiencias, la corrección de argumentos, etc.

En este sentido, el diálogo permite a los estudiantes experimentar cómo es vivir en un contexto de respeto mutuo, de diálogo disciplinado, de investigación cooperativa, libre de arbitrariedad y manipulación. Un modelo así permite la práctica directa de actitudes, valores y procedimientos que están en el núcleo del concepto de ecología: interrelación de todas las partes para el equilibrio del todo, conserva lo que tiene valor, hacer frente a retos que exigen pensar un modelo de desarrollo sostenible, respetuoso con el medio ambiente, equitativo socialmente y solidario con el conjunto del planeta y con las generaciones futuras.

Fomentar el diálogo requiere practicar con un gran número de destrezas de pensamiento, a la vez que desarrollar una serie de actitudes, incorporadas en el movimiento del diálogo y la investigación. Por ejemplo: hacer explícitas las razones en las que se basan nuestras opiniones, contrastar lo que pensamos con la experiencia, estar abierto a la corrección de nuestros juicios, descubrir las implicaciones o consecuencias de los propios puntos de vista y los de los otros, formular interrogantes, formular hipótesis, aclarar conceptos, tener en cuenta todos los elementos de una situación a la hora de emitir un juicio, ejemplificar, usar criterios lógicos, etc.

El diálogo en clase no debe ser competitivo, ni implicar la adhesión de unos a otros. Los acuerdos no se cuantifican, sino que a partir de interrogantes que los miembros del grupo se plantean, se intentan aclarar cuestiones, examinando conceptos, buscando ejemplos, aportando evidencias, usando buenos razonamientos, etc. Un gran número de destrezas se orquestan cuando se ponen en práctica de forma contextualizada.

Proponemos que en el aula se respire este ambiente pero, además, puntualmente se preparen actividades para sensibilizar a los niños con ocasión de algún evento ya sea la celebración del dia universal del niño el 10 de noviembre, el de los derechos humanos cada 10 de diciembre, el 4 de júnio Día Mundial de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión, etc.<sup>3</sup>

## 1. Tener derecho tener derechos

Evalúa las siguientes cuestiones razonándolas.

- Como tengo derecho a expresarme libremente, ya puedo decir lo que quiera de Fulano, aunque sea falso.
- Como tengo derecho a la educación ya puedo escoger la escuela y decidir la clase a la que quiero ir.
- 3) Puesto que tengo derecho al tiempo libre y al juego, decido no ir más a la escuela.
- Al tener derecho a la protección sanitaria ya puedo hacer daño al contrincante porque ya le curarán.

## 2. Los derechos

Estos son algunos de los derechos más importantes de los niños.

- Derecho a la identidad
- Derecho a la familia
- Derecho a expresar tus opiniones y tener acceso a la información
- Derecho a una vida segura y saludable
- Derecho a protección especial en tiempo de guerra
- Derecho a la educación
- Derecho a la atención especial de los impedidos
- Derecho a la protección contra la discriminación
- Derecho a la protección contra el abuso
- Derecho a la protección contra el trabajo perjudicial
- Derecho a recibir trato especial si te privan de libertad

Intenta colocar los términos siguientes en el derecho que le corresponda:

cuales accesorios o accidentales. Aquí ofrecemos una lista que puede servir de guía:

## Derecho a

comprar bombones □ no trabajar □ votar en la escuela □ recibir cuidados médi-□ trabajar cos □ ser feliz □ oír la música que te tener amigos gusta □ tener padres □ tener casa □ la educación ver todos los progra-□ tener hermanos ☐ tener perro □ ser protegido por la ☐ tener ropa y comida ley □ vacaciones □ dormir la siesta ☐ ser querido □ cantar en la ducha □ fumar □ conducir □ desobedecer ☐ ir a la escuela □ no estar de acuerdo □ mandar en los más

Una vez realizado, por parejas o en grupos de tres alumnos, se iniciará el trabajo de poner en común por qué hemos puesto el término en tal o tal derecho. Se trata de compartir, de discrepar, de coincidir, en definitiva, de construir.

pequeños

propio.

□ tener un dormitorio

□ jugar

### 3. ILUSTRAR LOS DERECHOS

con el profesorado

□ no ser discriminado

☐ tener un nombre

Actividad adaptada de la revista *Questions. Philoso*phy for Young people, vol I, Nº1 Bowling Greene, USA.

Se da a los estudiantes la formulación de algunos derechos. Debe decidir cuales són fundamentales y

- -La libertad -La vida
- -La comida -Un hogar
- -Unos padres o adultos cariñosos que los protejan
- -Agua limpia
- -Ropa
- -Asistencia médica
- -Juguetes
- -Divertirse
- -Estar contentos
- -Una nacionalidad

- -No ser sometidos a tortura
- -No ser arbitrariamente detenidos
- -La libertad y la seguridad de su persona
- -La libertad de pensamiento
- -Protección de la ley
- -La propiedad individual
- -La libertad de religión
- -Una escuela
- -Tiempo para jugar

**a.** Una vez realizada la primera discusión y expurgados los más intrascendentes o secundarios, cada estudiante puede realizar una obra plàstica sobre el derecho que más le haya interesado o sorprendido, o sobre el que nunca habían pensado. Convertir estos trabajos en **un mural** colectivo donde se puedan contemplar las distintas versiones e interpretaciones de los derechos de los niños.

**b.** En grupos de cinco, y en 10 minutos, cada uno mostrará su ilustración a los otros cuatro participantes y éstos deberán interpretar cuál es el derecho que se ha ilustrado. Una vez de acuerdo se escribe en letras mayúsculas la formulación del derecho.

**c.** Todavía en grupo, y también entre 10 y 12 minutos, se decide el orden de importancia de los cinco derechos. Esta seriación exige justificación, razo-



nes, comparaciones, ejemplos, etc.

- **d.** En 5 minutos escriben cuál es el derecho más importante y por qué.
- **e.** Estas operaciones se repiten con las cinco o seis opciones resultantes pero buscando el consenso de toda la clase, de forma que quede una lista ordenada y consensuada.

## 4. ¿CUÁNDO UNA INFANCIA ES FELIZ?

Ivonne es una niña de 12 años, nunca ha ido a la escuela, pero ya le ha sido asignado un marido. Su padre ha recibido unos 30 euros como adelanto por el futuro matrimonio de su hija. El elegido vive en una aldea vecina. Tras el pacto Ivonne fue llevada a casa de su futuro marido.

Era la primera vez que lo veía y no quería vivir con él. Amenazas, abusos y una continua vigilancia hicieron de Ivonne con sólo 12 años descartara huir.

Su caso llegó rápidamente a oídos del responsable de la aldea, y acto seguido convocó al comité local para planear liberar a la niña. Una vez liberada ingresó en el centro de salud para curarse de las heridas que sufrió como resultado de los malos tratos. Antes de que se pudiera recuperar fue de nuevo secuestrada por su propio padre y llevada de vuelta a la que tenía que ser su futura casa. El comité de acción local, apoyado por UNICEF, puso esta vez una denuncia y la policía acabó arrestando al futuro marido y a su padre.

El comité fue ayudado en todo momento por la radio regional que emite diariamente un programa relacionado con los derechos de los niños y refuerza el mensaje del comité.

Hoy Ivonne es libre, pero teme por su futuro. Las autoridades de asuntos sociales junto con el centro de promoción social planean darle una educación o enseñarle un trabajo que asegure su libertad.

De noticias del UNICEF núm. 183. Mayo 2003

- ¿Qué te ha llamado la atención en esta historia?
- ¿Crees que esa es una infancia feliz?
- ¿Qué le falta o que le sobra para poder ser feliz?
- ¿Quién debería intervenir para que pudiera ser feliz?
- ¿Crees que solo los o las jóvenes del tercer mundo tienen una infancia infeliz?
  - ¿Puedes hacer algo para ello?

## 6. DRAMATIZACIÓN

En parejas o en pequeños grupos proponer una dramatización de cada uno de los derechos de los niños. Después la de puesta en escena habrá un coloquio sobre la idoneidad de la representación.

Los niños y niñas son sujeto de derechos. Por ello necesitan el reconocimiento jurídico de sus necesidades materiales, biológicas y afectivas de seguridad y cariño, emocionales e intelectuales de ser comprendido, de afirmar su yo, de hacerse su propio lugar en el mundo, necesidades que conducen progresivamente a los niños a su completo desarrollo intelectual, moral y social.

Y no solo son sujetos pasivos también deben de ser sujetos activos y favorecer con sus actitudes el cumplimiento de estos derechos y saberse amaprados por ellos. Desde la escuela en general y los educadores en particular no podemos obviar este compromiso.

<sup>1</sup> El GrupIREF es una asociación sin ánimo de lucro que preparara a los profesores para trabajar en el aula el Proyecto Filosofia 3/18 en catalán y Noria en castellano.

Web de contacto: www.grupiref.org

- <sup>2</sup> Las "Declaraciones" son manifestaciones de intenciones mientras que las "Convenciones" son instrumentos jurídicamente vinculantes que obligan a los países firmantes a adaptar sus legislaciones a los principios que se enuncian.
- <sup>3</sup> Para un trabajo sistemático ver Irene de Puig, Los derechos de las niñas y los niños, Editroial Octaedro, Barcelona, 2008.